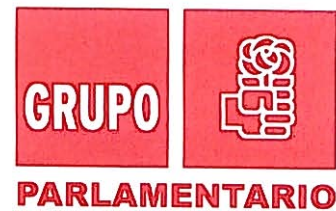


SENADO
XII LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 58.326
22/09/2017 15:26



Grupo
Parlamentario
Socialista
de Cortes
Generales

Grupo
Socialista
del Senado

AL PRESIDENTE DEL SENADO

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 177 del Reglamento del Senado, solicita la tramitación de la siguiente Moción ante la Comisión de Igualdad para Garantizar unos PGE con perspectiva de género.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los Presupuestos Generales del Estado son la manifestación más clara del compromiso político de un gobierno con los diferentes temas de su agenda política. En política, lo que no está reflejado en unos presupuestos, no existe.

Un Gobierno Socialista puso en el centro de la agenda política la Igualdad entre mujeres y hombres impulsando la obligatoriedad de acompañar los PGE de un informe de evaluación de impacto de género, no como un documento accesorio, sino como parte fundamental de la documentación que se adjunta a la Ley.

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de Marzo, para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres en su artículo 19 dice:

“Los proyectos de disposiciones de carácter general y los planes de especial relevancia económica, social, cultural y artística que se sometan a la aprobación del Consejo de Ministros deberán incorporar un informe sobre su impacto por razón de género”.

Desde los presupuestos del año 2008, todos los ejercicios presupuestarios han sido acompañados de un informe de impacto de género, en cumplimiento con la Ley 3/2007. Sin embargo, los informes presentados por el Gobierno en los últimos años carecen de perspectiva de género integral y presentan escasos análisis y datos.

Actualmente, en los PGE no disponemos de información sobre la cuantía económica que cada Ministerio destina a objetivos y programas de Igualdad entre mujeres y hombres. Tampoco se presentan con la valoración del impacto de género de los tributos y otros ingresos.

La mayoría de los Ministerios no publica los programas operativos de las Unidades de Igualdad y esos programas no están reflejados en los Presupuestos Generales del Estado, por lo tanto no es pública la apuesta económica que hace cada Ministerio en materia de Igualdad entre mujeres y hombres y prevención de la violencia de género.

Unos presupuestos que incorporan la perspectiva de género en todo el desarrollo de la Ley y que además adjuntan un informe completo de evaluación del impacto de género, son unos presupuestos más igualitarios y por lo tanto más democráticos.

Plaza de la
Marina Española, 8
28071 Madrid

El hecho de incorporar la perspectiva de género en toda la estructura de los PGE avanza en un objetivo fundamental para conquistar la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres: la transversalidad de las políticas de igualdad evitando así la sectorialidad de la promoción de la equidad.

Esta reivindicación del partido socialista es una demanda compartida por diversas asociaciones feministas con las que veníamos exigiendo unos PGE más igualitarios y democráticos.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

MOCIÓN

La Comisión de Igualdad, insta al Gobierno a:

1. Presentar unos PGE que detallen y desglosen las cuantías destinadas por los diferentes departamentos ministeriales a la promoción de la Igualdad entre mujeres y hombres así como a prevenir la violencia de género. A tal efecto, los diferentes Ministerios deben especificar los objetivos y actuaciones de los programas operativos de las Unidades de Igualdad y detallar las partidas presupuestarias destinadas a la ejecución de los mismos.
2. Desglosar por sexo todos los datos de personas beneficiarias de las diferentes actuaciones presentadas en los PGE.
3. Presentar junto a los PGE un informe del impacto de género que contenga un análisis completo del impacto de los tributos, ingresos y de todos los gastos, especialmente los de la Seguridad Social.
4. Presentar detalladamente las transferencias económicas destinadas a las Comunidades Autónomas y otras administraciones que tengan como objetivo la promoción de la Igualdad y la prevención de la Violencia de género.
5. Garantizar un reparto más equitativo de la partida 48 "A familias e instituciones sin fines de lucro" del Programa 232B de los PGE, cumpliendo con los criterios de publicidad y concurrencia competitiva.

Palacio del Senado, 22 de septiembre de 2017



Fdo.: Andrés Gil García
Portavoz GP. Socialista



Fdo.: Laura Berja Vega
Senadora por Jaén